



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
AREA DE OBRA BÁSICA

ACTA DE FINIQUITO

**Contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios No. C9M0188**

-- México, Ciudad de México, a los doce días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.- -  
- - - Siendo las catorce horas con treinta minutos, se reúnen en la oficina del Área De Obra Básica, adscrita a la División De Inmuebles Centrales, dependiente de la Coordinación De Conservación Y Servicios Generales, ubicada en el inmueble de Cozumel número 43, octavo piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, de esta ciudad, interviniendo por una parte el **Instituto Mexicano Del Seguro Social**, a quien en lo sucesivo se denomina "**El Instituto**", representado en este acto por el Arquitecto Mauricio Israel Dieguez Trejo, en su carácter de jefe del Área De Obra Básica, quien se identifica con credencial de elector número **2508006578807**, en la cual aparece una fotografía en el extremo derecho, la cual concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente y El Arquitecto Enrique Cruz Rosalino, en su carácter de residente de obra, quien se identifica con credencial de elector número **3103006423213**, en la cual aparece una fotografía en el extremo derecho, la cual concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente y a quien se designó como residente de obra mediante oficio número **09 52 84 14C0/7363**, de fecha diecisiete de julio de dos mil diecinueve y por otra parte **AIKOMEX, S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se denomina "**el contratista**", representado en este acto por el **C. Rafael Yun Yoshioka Castro**, en su carácter de Administrador Único, quien se identifica con credencial de elector número **IDMEX1718869503**, en la cual aparece una fotografía en el extremo derecho, la cual concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, el **Ing. Mario Juarez Aguilar**, en su carácter de superintendente de construcción, quien se identifica con cédula profesional número **468271**, expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación Pública, la cual concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente.- - - - -

- - - La presente se instaura ante el Arquitecto Mauricio Israel Dieguez Trejo, jefe del Área De Obra Básica, adscrito a la División De Inmuebles Centrales, dependiente de la Coordinación De Conservación Y Servicios Generales, quien preside este evento.- - - - -

- - - **Objeto.-** formalizar el finiquito del "**Mantenimiento en áreas exteriores, muros colindantes accesos principales en almacenes del Conjunto Vallejo**", ejecutados al amparo del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número **C9M0188**, de fecha ocho de julio de dos mil diecinueve, suscrito por el instituto y el contratista; conforme a lo dispuesto en la cláusula vigésima tercera del contrato de referencia y con fundamento a lo establecido en el artículo 64 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como a los artículos 168, 169 y 170 de su reglamento; con los antecedentes y las condiciones que se enuncian:- - - - -

- - - Con fecha ocho de julio de dos mil diecinueve, el instituto y el contratista celebraron el contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios número **C9M0188**, con el objeto de ejecutar los trabajos de "**Mantenimiento en áreas exteriores, muros colindantes accesos principales en almacenes del Conjunto Vallejo**", el cual se adjudicó mediante el procedimiento de contratación por Adjudicación Directa, número **AO-050GYR984-E6-2019**, sustentada en los artículos 134 de la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
AREA DE OBRA BÁSICA

constitución política de los estados unidos mexicanos, 3 fracción I, 27 fracción III, 30 fracción I, 43 y 45 fracción I, de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. -----

- - **-Importe contractual.-** el monto contratado fue de **\$529,380.00**, (**quinientos veintinueve mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.**), más el impuesto al valor agregado. -----

- - **Periodo de ejecución de los trabajos.-** el plazo de ejecución de los trabajos pactado en el contrato fue de 25 (veinticinco) días naturales, con fecha programada de inicio el día veinticinco de julio de dos mil diecinueve y fecha programada de terminación el día dieciocho de agosto de dos mil diecinueve; Fecha real de iniciación de los trabajos; **veinticinco de julio de dos mil diecinueve** y fecha real de la terminación; **dieciocho de agosto de dos mil diecinueve.** -----

- - -Con fecha dieciocho de agosto de dos mil diecinueve, el contratista comunicó al instituto la terminación de los trabajos encomendados para el día dieciocho de agosto, de conformidad con lo establecido en la cláusula décima novena del contrato de referencia y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y 164, 165 y 166 de su reglamento. -----

- - -Con fecha dieciocho de agosto de dos mil diecinueve, el instituto comunicó a el contratista la fecha de verificación física de los trabajos ejecutados, siendo ésta el día tres de septiembre de dos mil diecinueve, se realizó el recorrido en el inmueble de Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas, donde se llevaron a cabo los trabajos objeto del contrato número **C9M0188** a efecto de poder realizar la verificación física de los trabajos y poder instrumentar el Acta de Recepción Física de los trabajos correspondiente contemplados en el contrato en referencia, iniciando a las 15:30 horas, por las **áreas exteriores, muros colindantes y accesos principales** de dicho inmueble.-----

- - -Con fecha tres de septiembre de dos mil diecinueve, una vez efectuada la verificación de los trabajos, se instrumentó el acta de recepción física de los trabajos correspondientes en el inmueble contemplado en el contrato de referencia, conforme a lo establecido en la cláusula décimo novena de dicho contrato y a lo dispuesto en el artículo 64 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y el 164. 165 y 166 de su reglamento, y habiéndose constatado su correcta ejecución de conformidad con los términos del contrato e indicaciones hechas oportunamente en el libro de bitácora. -----

- - **-Situación financiera y contable.-** el pago de los trabajos ejecutados se realiza mediante la formulación de estimaciones; se autorizaron (una) estimación única finiquito a precios unitarios, cuyos conceptos e importes se relacionan a continuación: -----

ESTIMACION No	IMPORTE (\$)	PERIODO DE EJECUCIÓN	FACTURA No.
(Única Finiquito)	\$529,380.00	25 de julio al 18 de agosto de 2019	1095
TOTAL =	\$529,380.00	NOTA: LOS IMPORTES SON SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
AREA DE OBRA BÁSICA

- - - **Datos de la estimación final.**- estimación finiquito de trabajos, con un periodo de ejecución del veinticinco de julio al dieciocho de agosto de dos mil diecinueve y un importe de **\$529,380.00 (quinientos veintinueve mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado.- - - - -

- - - El pago de las estimaciones será de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima del contrato de referencia, es decir, "se efectuará en las oficinas de la división de trámite de erogaciones del instituto, ubicadas en general Tiburcio Montiel no. 15 (esq. con Gómez Pedraza), colonia san miguel Chapultepec, alcaldía miguel hidalgo, c.p. 11850, Ciudad de México, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha de autorización de la estimación por parte de la residencia de obra, previa entrega del contratista de las facturas correspondientes, las cuales deberán reunir los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia. - - - - -

- - - **Estimaciones de ajuste de costos:** de acuerdo con lo que establece la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en el artículo 57 fracción I; no se presentó solicitud de ajuste de costos.- - - - -

- - - **Estado contable:**- - - - -

- - - Importe total contratado (sin i.v.a.): - - - - - **\$ 529,380.00** (a precios unitarios). - - - - -

- - - Importe estimado (sin iva):- - - - - **\$ 529,380.00** (1 estimaciones).- - - - -

- - - Saldo por cancelar: (sin i.v.a.)- - - - - **\$ 0.00** - - - - -

- - - Anticipo otorgado: - - - - - **\$ 0.00** (no se otorgó anticipo).- - - - -

- - - **Garantías constituidas.**- para garantizar el cumplimiento del contrato de referencia, el contratista entregó la póliza de fianza número **2011385** de la compañía Afianzadora CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., de fecha de veinticinco de julio de dos mil diecinueve, por la cantidad de **\$52,938.00** (cincuenta y dos mil novecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), del contrato de referencia número **C9M0188**, para garantizar los defectos, los vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número **C9M0188**, se hace constar que el contratista entregó en el acto de recepción física de los trabajos, la póliza de fianza número **2022813** de la compañía Afianzadora CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., de fecha tres de septiembre de dos mil diecinueve, por la cantidad de **\$52,938.00 (cincuenta y dos mil novecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.)**.- - -

- - - Se anexa al presente finiquito, el acta de recepción física de los trabajos objeto del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número **C9M0188**, de fecha tres de septiembre del año dos mil diecinueve. - - - - -

- - - **"El contratista"** manifiesta que no tiene reclamaciones, dándose por satisfecha de las contraprestaciones económicas a que tuvo derecho, por lo que renuncia a cualquier acción de cualquier índole y en cualquier materia, no reservándose acción ni derecho de reclamación alguna, presente o futura en contra del Instituto Mexicano Del Seguro Social o de los servidores públicos que representen sus intereses; por lo que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número **C9M0188**. - - - - -



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES**  
**DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES**  
**AREA DE OBRA BÁSICA**

- - - En términos del artículo 172 del reglamento de la ley de la materia, "el instituto" notifica al contratista que una vez que se liquide en su totalidad la cantidad resultante a favor de éste consignada en el presente finiquito, se procederá a levantar el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones, asumidos por ambas partes en el contrato de referencia, para lo cual se les citara previo requerimiento.-----

- - - Leída la presente acta, conforme a su contenido y alcances, las partes manifiestan estar de acuerdo con lo que en ella se asienta.-----

- - - Una vez cumplido el propósito de la formalización del presente finiquito, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con treinta minutos del mismo día, mes y año de su celebración, se da por terminada la presente acta, para los efectos legales a que haya lugar, firmando de conformidad los que en ella intervinieron en cada una de sus hojas, para los mismos efectos. "fin de texto".-----

**POR EL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"**

**ARQ. MAURICIO ISRAEL DIEGUEZ TREJO**  
JEFE DEL ÁREA DE OBRA BASICA

**ARQ. ENRIQUE CRUZ ROSALINO**  
RESIDENTE DE OBRA

**"EL CONTRATISTA"**  
**AIKOMEX, S.A. DE C.V.**

**RAFAEL YUN YOSHIOKA CASTRO**  
ADMINISTRADOR UNICO

**ING. MARIO JUÁREZ AGUILAR**  
SUPERINTENDENTE